

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE DIVORCIO DE ADOLFO GUZMAN SALGUERO EN CONTRA DE
LUZ HELENA GUTIERREZ RAMÍREZ - Rad. No. 11001-31-10-024-2022-
00221-01 (corre traslado de sustentación)**

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la sentencia proferida el 31 de julio de 2023 por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá (**Archivo 10**), en el asunto de la referencia, **se corre traslado a la parte demandante**, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En caso de guardar silencio, se tendrá en cuenta escrito visto en **archivo 06**.

Remítasele el escrito de sustentación al correo electrónico y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada